Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CALERA Y CHOZAS

Por resolución de la Alcaldía número 97, de fecha 17 de octubre de 2014, se ha iniciado expediente de declaración de ruina ordinaria del inmueble situado en la calle Las Talaveras, número 17, de esta localidad, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 139 del Decreto legislativo 1 de 2010, de 18 de mayo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y Actividad urbanística, y 67.1 del Decreto 34 de 2011, de 26 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Disciplina Urbanística del texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística, por la presente se le da audiencia por un plazo de diez días para que a quienes sean titulares del inmueble, así como de derechos reales y demás personas interesadas puedan alegar y presentar los documentos, justificaciones y medios de prueba que estime pertinentes.

Calera y Chozas 20 de octubre 2014.-El Alcalde, Gabriel López-Colina Gómez.

N.º I.- 10173